

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 359 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 06 ABR 2015

VISTOS:

El Oficio N° 491-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de marzo del 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la emisión de resolución autorizando la baja de 01 semoviente, de nombre Atenea E.E., raza Simental; el Proveído, de fecha 31 de marzo del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

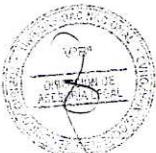
Que, mediante Resolución Rectoral N° 934-2014-UNTRM-R, de fecha 24 de octubre del 2014, se aprueba la Directiva para el alta, baja y enajenación de semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe Técnico N° 004-2014-UNTRM/PROYECTO SNIP N° 142596/C, de fecha 21 de octubre del 2015, el Coordinador del Proyecto PROTRANSFER, informa al Director Ejecutivo del IGBI, que el día 18 de octubre del 2014, en el Centro de Investigación y Enseñanza Pomacochas de la UNTRM, que se desarrolla en el Fundo Shimbol, según informe y comunicación del Ing. Wilder Bueno Cabrera - Responsable de dicho Centro, a horas 9.00 a.m., falleció la vaca de raza simmental Atenea E.E., adquirida por el Proyecto "Investigación y Desarrollo de Tecnologías en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno mediante Transferencia de Embriones, en la Estación Experimental del INDES-CES de la UNTRM, Región Amazonas", PROTRANSFER, de código SNIP N° 142596; el diagnóstico de la Necropsia de acuerdo al Certificado de Necropsia N° 000070, concluye que la muerte de la vaca Atenea E.E.; se debió a una Neumonía Fulminante; asimismo, concluye que considerando lo establecido en las normas que regulan el alta, baja y enajenación de bienes del Estado y la "Directiva para el alta, baja y enajenación de semovientes de la UNTRM, aprobada mediante Resolución Rectoral N° 934-2014-UNTRM-R, de fecha 24 de octubre del 2014, se debe continuar con los procedimientos administrativos para la emisión del acto resolutorio que apruebe la baja del semoviente Vaca Simmental Atenea E.E., identificada con Arete 1430, debido a la causal de muerte interpestiva;

Que, mediante Oficio N° 548-2014-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 30 de octubre del 2014, el Director Ejecutivo del IGBI, remite a la Dirección General de Administración, el documento antes acotado y solicita los procedimientos administrativos para la baja por deceso del semoviente;

Que, con Informe N° 046-2014-UNTRM-VRADM/MRVB-UCP, de fecha 04 de diciembre del 2014, la Unidad de Control Patrimonial, informa que ha procedido a la revisión de la documentación y de acuerdo a la Directiva para el Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la UNTRM, concluye por la aceptación de la baja del bien de activo fijo detallado en el anexo N° 01 que adjunta al Informe Técnico N° 008-2014, por causal de Muerte Neumonía Fulminante;

Que, mediante Oficio N° 428-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 26 de marzo del 2015, la Dirección de Economía, remite el Informe antes acotado y solicita la emisión del acto resolutorio que autorice la baja de 01 semoviente, de nombre Atenea E.E., raza Simmental, código interno 2012-INDES-CES444, del Proyecto SNIP N° 142596 - PROTRANSFER;



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 359 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), solicita la emisión de resolución autorizando la baja de 01 semoviente, de nombre Atenea E.E., raza Simmental, código interno 2012-INDES-CES444, del Proyecto SNIP N° 142596 – PROTRANSFER, de acuerdo al Informe N° 046-2014-UNTRM-VRADM/MRVB-UCP, de la Unidad de Control Patrimonial y a lo establecido en la Directiva para el alta, baja y enajenación de semovientes de la UNTRM;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

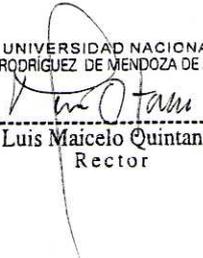
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Baja por Deceso, de un semoviente, adquirido por el proyecto "Investigación y Desarrollo de Tecnologías en Mejoramiento Genético de Ganado Vacuno mediante Transferencia de Embriones, en la Estación Experimental del INDES-CES de la UNTRM – Región Amazonas" – PROTRANSFER de código SNIP N° 142596 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detalla en el cuadro adjunto remitido por la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un folio hábil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente resolución y el expediente administrativo a la Sub Dirección de Bienes Patrimoniales, para el trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abel Garmón Auido Evangelista
Secretario General(e)

**ANEXO 01
BIEN DE ACTIVO FIJO PARA DAR DE BAJA**

ITEM	COD. SBN	COD. INTERNO	Descripción del bien	CANT	RAZA	EDAD	SERIE	ESTADO DE CONSERVACIÓN	COLOR	CAUSAL DE BAJA	FUENTE DE INFORMACIÓN O/C Y/O IMÁGENES	FECHA	VALOR RESIDUAL
1	187879700037	2012-INDES-444	SEMOVIENTE	1	SIMMENTAL	39 MESES		MALO		NEUMONIA FULMINANTE	867	23/11/2012	0

